

Acta número 53 cincuenta y tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 tres de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tienen un oficio de parte del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 3 tres de mayo de 2017 dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 19 de abril de 2017.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice erogar la cantidad de hasta \$2'325,000.00 (Dos millones trescientos veinticinco cinco mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago de los cursos de capacitación para los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2017; de conformidad con el dictamen anexo.
- b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y las CC. Liliana Martínez Rodríguez, Adriana González Carranza, Georgina Muñoz Guzmán y Clementina Peña Ramos, consistente en la entrega de 12 doce máquinas de coser pertenecientes a la Dirección de Promoción Económica; de conformidad con el dictamen respectivo.
- c)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, de \$567'279,074.70 (Quinientos sesenta y siete millones doscientos setenta y nueve mil setenta y cuatro pesos 70/100 M.N.) a \$567'322,574.70 (Quinientos sesenta y siete millones trescientos veintidós mil quinientos setenta y cuatro pesos 70/100 M.N.), lo anterior conforme a lo siguiente:

Aportación de terceros	\$24,500.00
Rendimientos financieros	\$19,000.00
TOTAL	\$43,500.00

- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen los ajustes (ampliaciones) presupuestales; de conformidad con el dictamen respectivo.
- e)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las reprogramaciones presupuestales; de conformidad con el dictamen respectivo.
- f)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la adquisición de formas valoradas; de conformidad con el dictamen que se anexa.

- g)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del ejercicio presupuestal 2017; enlistadas en el dictamen adjunto.

- h)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, para que se autorice apoyar a 10 diez ganaderos, con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno, los cuales participaron en la subasta denominada "Las Alteñitas", realizada el pasado 26 de abril del año en curso, en el marco de las Fiestas Tepabril 2017, en las instalaciones de la Expo Ganadera; de conformidad con lo estipulado en el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.

NO HUBO.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 19 de abril 2017, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$2'325,000.00 (Dos millones trescientos veinticinco cinco mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago de los cursos de capacitación para los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2017, que a continuación se describen:

CURSO:	ELEMENTOS :	COSTO POR ELEMENTO:	COSTO TOTAL:
Formación Inicial (aspirantes).	25	\$60,000.00	\$1'500,000.00
Formación Inicial (activos)	5	\$30,000.00	\$150,000.00
Competencias de la Función Policial.	35	\$4,500.00	\$157,500.00
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1).	51	\$4,500.00	\$229,500.00
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2).	51	\$4,500.00	\$229,500.00
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídico/mandos).	2	\$10,000.00	\$20,000.00
Evaluación de competencias básicas.	35	\$1,100.00	\$38,500.00
			\$2'325,000.00

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 215 PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, partida: 334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN y partida: 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

TERCERO.- Se autorice la celebración del Convenio de Colaboración en Materia de Capacitación entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Academia Regional de Seguridad Pública del Noroeste.

CUARTO.- Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio respectivo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto se vio en Hacienda y Patrimonio, ya lo venían manejando, es de la bolsa de FORTASEG 2017 dentro del rubro de capacitación para los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública que reúnan los requisitos que marca el programa de FORTASEG.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 671-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$2'325,000.00 (Dos millones trescientos veinticinco cinco mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago de los cursos de capacitación para los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2017, que a continuación se describen:

CURSO:	ELEMENTOS :	COSTO POR ELEMENTO:	COSTO TOTAL:
Formación Inicial (aspirantes).	25	\$60,000.00	\$1'500,000.00
Formación Inicial (activos)	5	\$30,000.00	\$150,000.00
Competencias de la Función Policial.	35	\$4,500.00	\$157,500.00
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1).	51	\$4,500.00	\$229,500.00
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2).	51	\$4,500.00	\$229,500.00
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídico/mandos).	2	\$10,000.00	\$20,000.00
Evaluación de competencias básicas.	35	\$1,100.00	\$38,500.00
			\$2'325,000.00

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 215 PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, partida: 334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN y partida: 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

TERCERO.- Se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración en Materia de Capacitación entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Academia Regional de Seguridad Pública del Noroeste.

CUARTO.- Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio respectivo.

b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y las CC. Lilia Martínez Rodríguez, Adriana González Carranza, Georgina Muñoz Guzmán y Clementina Peña Ramos, consistente en la entrega de 12 doce máquinas de coser pertenecientes a la Dirección de Promoción Económica, conforme a lo siguiente:

SOLICITANTE:	TIPO DE MÁQUINA:	MARCA:	NÚMERO DE SERIE:
Lilia Martínez Rodríguez	Máquina recta	JUKI	4DOTG08422
Lilia Martínez Rodríguez	Máquina recta	JUKI	4DOTG08441
Lilia Martínez Rodríguez	Máquina de over 5 hilos	JUKI	MOODD42103
Adriana González Carranza	Máquina recta	JUKI	4DOTG08498
Adriana González Carranza	Máquina recta	JUKI	4DOTG08480
Adriana González Carranza	Máquina de over 5 hilos	JUKI	MOODC39459
Georgina Muñoz Guzmán	Máquina recta	JUKI	4DOTG08535
Georgina Muñoz Guzmán	Máquina de over 5 hilos	JUKI	MOODD42119
Georgina Muñoz Guzmán	Máquina de over 3 hilos	JUKI	MOOBL59033
Clementina Peña Ramos	Máquina recta	JUKI	4DOTG08426
Clementina Peña Ramos	Máquina recta	JUKI	4DOTG08476
Clementina Peña Ramos	Máquina de over 3 hilos	JUKI	MOOBL59047

SEGUNDO.- Dicho contrato de comodato será a partir del 8 de mayo de 2017 hasta el 7 de mayo del 2018.

TERCERO.- Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato respectivo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la Regidora Araceli Preciado Prado, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que se vio en la Comisión de Promoción Económica la solicitud de estas mujeres emprendedoras que de alguna manera quieren salir adelante, ellas presentaron su proyecto ante el Director de Promoción Económica y una servidora donde les cuestionaron para qué querían las máquinas, fue a visitar solamente a dos, le pareció bien. Lilia Martínez siempre se ha dedicado a la costura y quiere poner su taller de disfraces, el cual cree que es un buen proyecto; Adriana tomó el curso de mujeres emprendedoras y le nació tener su propio empleo y quiere empezar a maquilar porque es difícil el inicio; Georgina Muñoz es artesana y se dedica a hacer sus juegos de baño con bordado y pintura y quiere crecer y salir adelante, no nada más en Tepatitlán sino que quiere salir a vender en otras partes de la República y; Clementina Peña es una señora mayor pero quiere comenzar a coser blancos y salir adelante.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 672-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y las CC. Lilia Martínez Rodríguez, Adriana González Carranza, Georgina Muñoz Guzmán y Clementina Peña Ramos, consistente en la entrega de 12 doce máquinas de coser pertenecientes a la Dirección de Promoción Económica, conforme a lo siguiente:

SOLICITANTE:	TIPO DE MÁQUINA:	MARCA:	NÚMERO DE SERIE:
Lilia Martínez Rodríguez	Máquina recta	JUKI	4DOTG08422
Lilia Martínez Rodríguez	Máquina recta	JUKI	4DOTG08441
Lilia Martínez Rodríguez	Máquina de over 5 hilos	JUKI	MOODD42103
Adriana González Carranza	Máquina recta	JUKI	4DOTG08498
Adriana González Carranza	Máquina recta	JUKI	4DOTG08480
Adriana González Carranza	Máquina de over 5 hilos	JUKI	MOODC39459
Georgina Muñoz Guzmán	Máquina recta	JUKI	4DOTG08535
Georgina Muñoz Guzmán	Máquina de over 5 hilos	JUKI	MOODD42119
Georgina Muñoz Guzmán	Máquina de over 3 hilos	JUKI	MOOBL59033
Clementina Peña Ramos	Máquina recta	JUKI	4DOTG08426
Clementina Peña Ramos	Máquina recta	JUKI	4DOTG08476
Clementina Peña Ramos	Máquina de over 3 hilos	JUKI	MOOBL59047

SEGUNDO.- Dicho contrato de comodato será a partir del 8 de mayo de 2017 hasta el 7 de mayo de 2018.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato respectivo.

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, de \$567'279,074.70 (Quinientos sesenta y siete millones doscientos setenta y nueve mil setenta y cuatro pesos 70/100 M.N.) a \$567'322,574.70 (Quinientos sesenta y siete millones trescientos veintidós mil quinientos setenta y cuatro pesos 70/100 M.N.), lo anterior conforme a lo siguiente:

Aportación de terceros	\$24,500.00
Rendimientos financieros	\$19,000.00
TOTAL	\$43,500.00

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que son aportaciones de terceros y rendimientos financieros por un total de 43 mil 500 pesos, ese es el aumento al Presupuesto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló lo importante que es tener un buen sonido, porque ya habían tenido muchos problemas para la redacción de las actas, en lo personal le tocó apoyar con la redacción de la sesión pasada, una parte no se escuchaba, por lo que es mucho trabajo para Secretaría General. Felicitar a Comunicación Social y a Informática, por este equipo, que ya hacía falta, desde el 2005 que no se cambiaba. Preguntó a qué se refieren las Aportaciones a Terceros de \$24,500.00 (veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que es un donativo de Protección Civil y lo otro son los rendimientos del banco.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 673-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, de \$567'279,074.70 (Quinientos sesenta y siete millones doscientos setenta y nueve mil setenta y cuatro pesos 70/100 M.N.) a \$567'322,574.70 (Quinientos sesenta y siete millones trescientos veintidós mil quinientos setenta y cuatro pesos 70/100 M.N.), lo anterior conforme a lo siguiente:

Aportación de terceros	\$24,500.00
Rendimientos financieros	\$19,000.00
TOTAL	\$43,500.00

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen los ajustes (ampliaciones) presupuestales siguientes:

Ajuste N° 9: Dirección de Tesorería Municipal:

CLAVE PRESUPUESTAL:	DESCRIPCIÓN PARTIDA:	–	IMPORTE:
01.05.01.01.1.70.1.061101.1.G.1.5.1.50117.341	Tesorería a la vanguardia-servicios financieros y bancarios.		\$7,000.00
01.05.01.01.1.70.1.061101.1.G.1.5.1.50421.341	Tesorería a la vanguardia-servicios financieros y bancarios		\$5,000.00
01.05.01.01.1.70.1.061101.1.G.1.5.1.50217.341	Tesorería a la vanguardia-servicios financieros y bancarios.		\$7,000.00
			\$19,000.00

Ajuste N° 11: Dirección de Protección Civil y Bomberos y Dirección de Promoción Económica:

CLAVE PRESUPUESTAL:	DESCRIPCIÓN – PARTIDA:	IMPORTE:
01.17.01.01.1.108.2.021101.1.O.1.7.2.40100.531 (Para la adquisición de baterías para los desfibriladores, en virtud de la aportación del C. Guadalupe Santoyo Díaz, mediante recibo oficial número: 187733).	Servicios prehospitalarios eficientes - equipo médico y de laboratorio.	\$5,000.00
01.10.01.01.1.93.1.191101.1.E.3.9.3.40100.433 (Para el pago del Seminario en Exportación, correspondiente a las aportaciones realizadas por los empresarios que participan en dicho Seminario).	Apoyo a los sectores productivos (comercio, industria y servicios)- subsidios a la inversión.	\$19,500.00
		\$24,500.00

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que aquí está especificado en qué se va a ejercer el recurso autorizado en el punto anterior.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 674-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan los ajustes (ampliaciones) presupuestales siguientes:

Ajuste N° 9: Dirección de Tesorería Municipal:

CLAVE PRESUPUESTAL:	DESCRIPCIÓN – PARTIDA:	IMPORTE:
01.05.01.01.1.70.1.061101.1.G.1.5.1.50117.341	Tesorería a la vanguardia-servicios financieros y bancarios.	\$7,000.00
01.05.01.01.1.70.1.061101.1.G.1.5.1.50421.341	Tesorería a la vanguardia-servicios financieros y bancarios	\$5,000.00
01.05.01.01.1.70.1.061101.1.G.1.5.1.50217.341	Tesorería a la vanguardia-servicios financieros y bancarios.	\$7,000.00
		\$19,000.00

Ajuste N° 11: Dirección de Protección Civil y Bomberos y Dirección de Promoción Económica:

CLAVE PRESUPUESTAL:	DESCRIPCIÓN – PARTIDA:	IMPORTE:
01.17.01.01.1.108.2.021101.1.O.1.7.2.40100.531 (Para la adquisición de baterías para los desfibriladores, en virtud de la aportación del C. Guadalupe Santoyo Díaz, mediante recibo oficial número: 187733).	Servicios prehospitalarios eficientes - equipo médico y de laboratorio.	\$5,000.00
01.10.01.01.1.93.1.191101.1.E.3.9.3.40100.433 (Para el pago del Seminario en Exportación, correspondiente a las aportaciones realizadas por los empresarios que participan en dicho Seminario).	Apoyo a los sectores productivos (comercio, industria y servicios)- subsidios a la inversión.	\$19,500.00
		\$24,500.00

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las reprogramaciones presupuestales siguientes:

Transferencia N° 59: Oficialía Mayor Administrativa:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO 01.06.01.01.1.151.1.111101.1.E.1.5.1.40100.151 (Economías obtenidas).	2'045,610.48	0.00
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL 01.06.01.01.1.151.1.111101.1.E.1.5.1.40100.122 (Para el pago de eventuales, en virtud de que no se han generado las bases).	0.00	2'045,610.48
	TOTAL	2'045,610.48	2'045,610.48

Transferencia N° 65: Dirección de Protección Civil y Bomberos:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR		
565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN 01.17.01.01.1.96.2.011101.1.O.1.7.2.40100.565	30,000.00	0.00
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR		
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 01.17.01.01.1.96.2.011101.1.O.1.7.2.40100.521 (Para la adquisición de diademas para radios portátiles para los elementos operativos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos).	0.00	30,000.00
	TOTAL	30,000.00	30,000.00

Transferencia N° 67: Oficialía Mayor Administrativa:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE 01.06.01.01.1.151.1.111101.1.E.1.5.1.40100.113 (Economías obtenidas).	4'483,544.16	0.00
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL 01.06.01.01.1.151.1.111101.1.E.1.5.1.40100.122 (Para el pago de nómina de eventuales, en virtud de que no se han generado las bases).	0.00	4'483,544.16
	TOTAL	4'483,544.16	4'483,544.16

Transferencia N° 69: Jefatura de Informática:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
314	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR TELEFONIA TRADICIONAL 01.06.05.01.1.6.1.061101.1.P.3.8.2.40100.314 (Economías obtenidas).	4,000.00	0.00
357	01.06.05.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA 01.06.05.01.1.5.1.051101.1.P.3.8.2.40100.357 (Reparación del aire acondicionado que se encuentra en el SITE de la Unidad Administrativa Morelos).	0.00	4,000.00
	TOTAL	4,000.00	4,000.00

Transferencia N° 71: Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
211	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA 01.16.01.01.1.141.1.031101.1.E.1.3.4.50217.211 (Economía obtenidas).	15,500.00	0.00
216	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR MATERIAL DE LIMPIEZA 01.16.01.01.1.141.1.031101.1.E.1.3.4.50217.216 (Economías obtenidas).	300.00	0.00
272	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL 01.16.01.01.1.141.1.031101.1.E.1.3.4.50217.272 (Economías obtenidas).	66,000.00	0.00
254	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS 01.16.01.01.1.141.1.031101.1.E.1.3.4.50217.254 (Economías obtenidas).	50,500.00	0.00
339	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 01.16.01.01.1.141.1.031101.1.E.1.3.4.50217.339 (Economías obtenidas).	32,760.00	0.00
271	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR VESTUARIO Y UNIFORMES 01.16.01.01.1.141.1.031101.1.E.1.3.4.50217.271 (Completar presupuesto para la compra de uniformes para los elementos de Vialidad y Tránsito Municipal).	0.00	81,800.00

567	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA	0.00	65,500.00
	01.16.01.01.1.141.2.031101.1.E.1.3.4.50217.567 (Completar presupuesto para la adquisición de una máquina tiralíneas para el balizamiento de las vialidades del Municipio y sus Delegaciones).		
569	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR OTROS EQUIPOS	0.00	17,760.00
	01.16.01.01.1.141.2.031101.1.E.1.3.4.50217.569 (Completar presupuesto para la compra de semáforos para cruceros en la Delegación de Capilla de Guadalupe).		

Transferencia N° 77: Dirección de Arte y Cultura:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
511	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (Para la adquisición de muebles y equipamiento para el expendio de libros y souvenirs, así como venta de café al ingreso del Museo de Municipal).	0.00	45,000.00
	01.14.01.01.1.54.2.031101.1.F.2.4.2.40100.511		
339	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	40,000.00	0.00
	01.14.01.01.1.54.1.031101.1.F.2.4.2.40100.339		
375	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00	0.00
	01.14.01.01.1.54.1.031101.1.F.2.4.2.40100.375		
	TOTAL	45,000.00	45,000.00

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ahí viene explicado dónde se reduce y a dónde se va cada una de las partidas, por ejemplo en Oficialía Mayor Administrativa, ahí viene el pago de eventuales debido a que este mes hay 318 bases desocupadas de la gente que han jubilado, entonces ha habido un ahorro ya que no se ha pagado todo lo que conlleva tener una base, este mes que entra ya van a entregarse estas bases, ahorita les hará llegar la información de las bases que se van a entregar; por esta razón se está pidiendo esta reprogramación para el personal eventual que automáticamente al darles la base no tendrían este desabasto por parte del personal eventual.

El C. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que pedirle que a la brevedad que tenga la Comisión de Administración, está pendiente, y hay un tema de la reunión anterior, también lleven un informe, pedirselo al Tesorero y al Oficial Mayor Administrativo, de cómo van con la contratación de eventuales, cómo van a dar las bases, con números específicos, a lo mejor este punto no es el que están tratando; pero sí llevar todo a la Comisión para ver números de eventuales, número de plazas, aunque estén las plazas ocupadas, se tienen que dar, cree que están en un muy buen momento para hacer un análisis de las

contrataciones tanto de eventual y de las bases que están desocupadas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí, para ver cuáles bases se dan.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que esas bases que mencionó el Presidente no son precisamente de pensionados o jubilados, sino de despedidos y jubilados. Le gustaría y ha solicitado reiteradas veces en la Comisión de Administración que se les presente un listado de las personas eventuales que están laborando y qué trabajo están haciendo. Por otro lado, una opinión acerca de este punto es que claramente se ve la mala presupuestación o falta de programación al presupuesto en cuanto a este rubro, si ya se tenía el antecedente en 2016 que traían tanto eventual y no se iban a necesitar esas plazas o se iban a ocupar en el momento ¿por qué no haber hecho la programación del presupuesto en ese sentido?, es una pregunta que deja que la respondan y al señor encargado de las finanzas y le hubiera gustado que estuviera ahí el Oficial Mayor Administrativo para que respondiera estas preguntas, pero ya en la Comisión lo tendrá que hacer.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 13 votos a favor, 1 voto en contra de la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez y 2 abstenciones de los CC. Regidores Enrique Alejandro González Álvarez y Enrique Guillermo Ramírez Bautista; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 675-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales siguientes:

Transferencia N°59: Oficialía Mayor Administrativa:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	2'045,610.48	0.00
	01.06.01.01.1. 151 .1.111101.1.E.1.5.1. 40100.151 (Economías obtenidas).		
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	2'045,610.48
	01.06.01.01.1. 151 .1.111101.1.E.1.5.1. 40100.122 (Para el pago de eventuales, en virtud de que no se han generado las bases).		
	TOTAL	2'045,610.48	2'045,610.48

Transferencia N° 65: Dirección de Protección Civil y Bomberos:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
565	01.17.01.01.1.96.2.011101.1.O.1.7.2.40100.565 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	30,000.00	0.00
521	01.17.01.01.1.96.2.011101.1.O.1.7.2.40100.521 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES (Para la adquisición de diademas para radios portátiles para los elementos operativos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos).	0.00	30,000.00
TOTAL		30,000.00	30,000.00

Transferencia N° 67: Oficialía Mayor Administrativa:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
113	01.06.01.01.1.151.1.111101.1.E.1.5.1.40100.113 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE (Economías obtenidas).	4'483,544.16	0.00
122	01.06.01.01.1.151.1.111101.1.E.1.5.1.40100.122 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL (Para el pago de nómina de eventuales, en virtud de que no se han generado las bases).	0.00	4'483,544.16
TOTAL		4'483,544.16	4'483,544.16

Transferencia N° 69: Jefatura de Informática:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
314	01.06.05.01.1.6.1.061101.1.P.3.8.2.40100.314 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR TELEFONIA TRADICIONAL (Economías obtenidas).	4,000.00	0.00
357	01.06.05.01.1.5.1.051101.1.P.3.8.2.40100.357 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA (Reparación del aire acondicionado que se encuentra en el SITE de la Unidad Administrativa Morelos).	0.00	4,000.00
TOTAL		4,000.00	4,000.00

Transferencia N° 71: Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
211	01.16.01.01.1.141.1.031101.1.E.1.3.4.50217.211 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (Economías obtenidas).	15,500.00	0.00

	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR		
216	MATERIAL DE LIMPIEZA 01.16.01.01.1. 141 .1.031101.1.E.1.3.4. 50217.216 (Economías obtenidas).	300.00	0.00
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR		
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL 01.16.01.01.1. 141 .1.031101.1.E.1.3.4. 50217.272 (Economías obtenidas).	66,000.00	0.00
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR		
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS 01.16.01.01.1. 141 .1.031101.1.E.1.3.4. 50217.254 (Economías obtenidas).	50,500.00	0.00
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR		
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 01.16.01.01.1. 141 .1.031101.1.E.1.3.4. 50217.339 (Economías obtenidas).	32,760.00	0.00
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR		
271	VESTUARIO Y UNIFORMES 01.16.01.01.1. 141 .1.031101.1.E.1.3.4. 50217.271 (Completar presupuesto para la compra de uniformes para los elementos de Vialidad y Tránsito Municipal).	0.00	81,800.00
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR		
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA 01.16.01.01.1. 141 .2.031101.1.E.1.3.4. 50217.567 (Completar presupuesto para la adquisición de una máquina tiralíneas para el balizamiento de las vialidades del Municipio y sus Delegaciones).	0.00	65,500.00
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR		
569	OTROS EQUIPOS 01.16.01.01.1. 141 .2.031101.1.E.1.3.4. 50217.569 (Completar presupuesto para la compra de semáforos para cruces en la Delegación de Capilla de Guadalupe).	0.00	17,760.00

Transferencia N° 77: Dirección de Arte y Cultura:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR		
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (Para la adquisición de muebles y equipamiento para el expendio de libros y souvenirs, así como venta de café al ingreso del Museo de Municipal). 01.14.01.01.1.54.2.031101.1.F.2.4.2.40100.511	0.00	45,000.00
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR		
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 01.14.01.01.1.54.1.031101.1.F.2.4.2.40100.339	40,000.00	0.00

	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR		
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00	0.00
	01.14.01.01.1.54.1.031101.1.F.2.4.2.40100.375		
	TOTAL	45,000.00	45,000.00

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Órdenes de pago con recibo	2,000	2001 al 4000
Órdenes de pago sin recibo	20,000	50001 al 70000

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio en Hacienda y Patrimonio, es para la compra de órdenes de pago necesarias para cubrir las necesidades, ahí se aprobó por mayoría.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 676-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Órdenes de pago con recibo	2,000	2001 al 4000
Órdenes de pago sin recibo	20,000	50001 al 70000

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del ejercicio presupuestal 2017, que se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso - Monto inicial	Trasferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$71,500.01	17FISM094001 Suministro de tubo alcantarillado PVC Serie 25 de 10 pulgadas para el drenaje en la calle Cuauhtémoc en la delegación de Mezcala Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$71,500.01
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$133,338.52	17FISM094002 Construcción de línea de agua potable en Subida a Los Sauces, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$133,338.52
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$482,971.90	17FISM094003 Construcción de red de drenaje, línea de agua potable y empedrado en calle Las Palmas, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$482,971.90
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$138,307.38	17FISM094004 Empedrado de calle González en la colonia Española, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$138,307.38
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$117,765.83	17FISM094005 Construcción de línea de agua potable en la comunidad de Lagunillas, Cerro de la Campana, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$117,765.83
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$381,969.61	17FISM094006 Construcción de red de drenaje sanitario en la colonia Los Fresnos en Ojo de Agua de Latillas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$381,969.61
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$256,721.97	17FISM094007 Construcción de red de drenaje sanitario en calle La Cruz en Ojo de Agua de Latillas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$256,721.97
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$189,424.01	17FISM094008 Empedrado de camino en la comunidad de Los Charcos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$189,424.01
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$470,604.26	17FISM094009 Construcción de drenaje sanitario y baños en Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla en la comunidad de Sacamecate, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$470,604.26
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$470,604.26	17FISM094010 Construcción de drenaje sanitario y baños en Escuela Primaria Niños Héroes en la comunidad de Los Charcos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$470,604.26

SEGUNDO.- Para estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura

Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que presentan una lista de obras que surgen a partir del COPLADEMUN que se realizó el pasado mes de febrero y del cual no había tenido la oportunidad de mencionar, pero fue un ejercicio muy ágil y muy bien organizado y tuvieron muy buenos resultados. Esta lista de obras ya surge de dicho ejercicio. Agregar que en el expediente que están agregando se encuentran los conceptos del presupuesto de cada una de las obras y además de los presupuestos y conceptos también se presenta la ubicación, ya que muchos casos de los que están presentando son fuera de la cabecera municipal o fuera de las delegaciones, son en rancherías, entonces están agregando un pequeño croquis de dónde serían realizados estos proyectos, todos son de zonas de atención prioritaria y son obras que beneficiarían mucho a un par de escuelas que ya escucharon las obras, y no cuentan con baño, con servicio de drenaje, entonces es la obra completa como los baños, la línea de drenaje, el tinaco para que puedan tener el contenedor de agua y donde depositar las aguas negras a través de sus cisternas; el resto son construcción de líneas de agua, empedrados, y todo lo que ya escucharon cuando la Secretario General las leyó.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 677-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del ejercicio presupuestal 2017, que se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso - Monto inicial	Trasferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$71,500.01	17FISM094001 Suministro de tubo alcantarillado PVC Serie 25 de 10 pulgadas para el drenaje en la calle Cuauhtémoc en la delegación de Mezcala Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$71,500.01
DOP-10730-160	50117	\$133,338.52	17FISM094002 Construcción de línea	\$0.00	\$133,338.52

Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.			de agua potable en Subida a Los Sauces, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.		
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$482,971.90	17FISM094003 Construcción de red de drenaje, línea de agua potable y empedrado en calle Las Palmas, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$482,971.90
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$138,307.38	17FISM094004 Empedrado de calle González en la colonia Española, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$138,307.38
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$117,765.83	17FISM094005 Construcción de línea de agua potable en la comunidad de Lagunillas, Cerro de la Campana, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$117,765.83
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$381,969.61	17FISM094006 Construcción de red de drenaje sanitario en la colonia Los Fresnos en Ojo de Agua de Latillas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$381,969.61
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$256,721.97	17FISM094007 Construcción de red de drenaje sanitario en calle La Cruz en Ojo de Agua de Latillas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$256,721.97
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$189,424.01	17FISM094008 Empedrado de camino en la comunidad de Los Charcos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$189,424.01
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$470,604.26	17FISM094009 Construcción de drenaje sanitario y baños en Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla en la comunidad de Sacamecate, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$470,604.26
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$470,604.26	17FISM094010 Construcción de drenaje sanitario y baños en Escuela Primaria Niños Héroes en la comunidad de Los Charcos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$470,604.26

SEGUNDO.- Para estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar a 10 diez ganaderos, con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para

cada uno, los cuales participaron en la Subasta denominada “Las Alteñitas”, realizada el pasado 26 de abril del año en curso, en el marco de las Fiestas Tepabril 2017, en las instalaciones de la Expo Ganadera, mismos que cumplieron con los siguientes requisitos:

- 1.- Credencial de Ganadero
- 2.- IFE con domicilio de este Municipio.
- 3.- Constancia de Unidad de Producción Pecuaria (UPP)
- 4.- Factura de compra-venta

*Nota: El apoyo es por una sola vez por participante.

SEGUNDO.- Dicho monto está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2017 Proyecto 12 APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO Y SUS DELEGACIONES, partida 441 APOYO PARA COMPRA DE SEMILLA DE MAÍZ Y SEMENTALES BOVINOS.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Francisco Javier Hernández Hernández, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Francisco Javier Hernández Hernández, señaló que simplemente comentar que se realizó en la Expo Ganadera, donde se les dio el apoyo a los 10 primeros participantes, en el cual se subastó el día 26 de abril para el mejoramiento genético de nuestra ganadería en nuestro municipio, ahí está una hoja de los nombres de los diez participantes que fueron beneficiados, si gustan ver a qué personas se les apoyó se los deja a su consideración.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que no le quedaba muy claro el punto, ya leyó la lista de los participantes, pero ¿por qué razón se les apoyó?

El C. Regidor Francisco Javier Hernández Hernández, contestó que simplemente el apoyo era para sementales, pero como este año no se subastaron sementales se les dio el apoyo para vaquillas.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, preguntó que cuál es la justificación del apoyo.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que este recurso se buscó para el apoyo del mejoramiento genético en la zona, entonces lo que buscaron fue otorgarlo en una subasta a los 10 primeros, conforme fueron comprando en este caso las vaquillas en lugar de sementales y fue otorgado a las personas, a los 10 primeros que compraran la vaquillas, que fueran del Municipio y que acreditaran que sus ganaderías están aquí en el Municipio. Esto es con en afán de que sigan mejorando las razas genéticas en el Municipio, por eso se otorgó este recurso.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que con todo respeto, pero viendo la lista de las personas beneficiadas cree que no lo necesitaban, si se quiere dar lectura al nombre de las personas. El Presupuesto que se tiene para estos rubros tiene que ser para gente del campo que verdaderamente necesita.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que quiere reconocer a la Comisión de Desarrollo Rural, toda vez que desarrollaron dos políticas públicas muy importantes, la número uno fue la dotación de semilla a agricultores del Municipio que tuvo bastante éxito este apoyo, por primera vez un municipio se asocia y convenia con una Asociación Ganadera para efecto de mejoramiento de los hatos ganaderos. Lo que tienen a bien, independientemente del listado de las personas que ganaron, impulsan para que se vea más atractivo este tipo de subastas, sean atractiva las expo ganaderas y sobre todo hay que poner nuestro grano de arena, para que con poco dinero, con 50 mil pesos, 10 personas beneficiadas con 5 mil pesos, tuviera avante esta subasta, pero sobre todo el punto importante es que mejoren los hatos ganaderos, estas personas como repite, van a mejorar su hato ganadero, por ende la promoción económica, todas las cuestiones que se desarrollan en este entorno van a mejorar, por ello cree que fue conveniente y así la Comisión de Desarrollo Rural lo resolvió, él lo ve positivo.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que todavía no le queda clara la justificación, porque con nosotros, sin nosotros y a pesar de nosotros, cada año se realizan subastas y cada año venden ganado a quien fuera, entonces ella quiere encontrar cuál es la motivación de este Gobierno Municipal para aportarle, no alcanza a visualizar esta necesidad.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que la invitación de los Regidores Francisco y Enrique, él no pertenece a la Comisión de Desarrollo Rural que promovió esta iniciativa; sin embargo por invitación de los dos regidores asistió a la subasta, nunca había asistido a una subasta de ganado, a como él percibió el espíritu del programa era motivar a que a la subasta acudiera gente a apostarle a la misma sabiendo que había una retribución de 5 mil pesos por parte del Gobierno Municipal. Lo entiende como una aportación municipal a la exposición ganadera más que al productor directamente, para que la subasta fuera atractiva y otro productor que a lo mejor no tuviera la cantidad de dinero del mundo para comprar una vaquilla dijera –bueno, pues me va a costar 5 mil pesos más barata-. Así lo entendió, cree que es muy difícil saber si el que compró la vaca o no compró la vaca pues tenía o no dinero porque ahí van apostando porque hubo hasta 160 mil pesos que cree que fue la más alta hasta 40 o 4 mil pesos que fue de las subastadas, entonces lo entiende como una motivación a la expo ganadera como una manera de participar como Gobierno Municipal en el apoyo genético de las ganaderías.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

mayoría de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 14 votos a favor y 2 votos en contra de las CC. Regidores Bertha Alicia González Pérez y Susana Jaime Mercado; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 678-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza apoyar a 10 diez ganaderos, con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno, los cuales participaron en la subasta denominada "Las Alteñitas", realizada el pasado 26 de abril del año en curso, en el marco de las Fiestas Tepabril 2017, en las instalaciones de la Expo Ganadera, mismos que cumplieron con los siguientes requisitos:

- 1.- Credencial de Ganadero
- 2.- IFE con domicilio de este Municipio.
- 3.- Constancia de Unidad de Producción Pecuaria (UPP)
- 4.- Factura de compra-venta

*Nota: El apoyo es por una sola vez por participante.

SEGUNDO.- Dicho monto esta contemplado en el Presupuesto de Egresos 2017 Proyecto 12 APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO Y SUS DELEGACIONES, partida 441 APOYO PARA COMPRA DE SEMILLA DE MAÍZ Y SEMENTALES BOVINOS.

VI.- VARIOS.

NO HUBO

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ORDINARIA tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 17 diecisiete de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 1,819 un mil ochocientos diecinueve, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 53 cincuenta y tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 tres de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos